



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00095 00
ASUNTO	ANEXA RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN Y MANIFESTACIÓN A ELLOS. EN CONOCIMIENTO DE AMBAS PARTES.

Por medio de memorial que reposa en archivo 16, el apoderado de la parte actora allega recurso de reposición y en subsidio apelación en contra del proveído del 21 de noviembre del año anterior, por medio del cual se anexó al expediente la contestación a la demanda desplegada por la sociedad Inversiones Porcícolas S.A.S. (archivo 15); misma que se tuvo presentada en término legal.

Seguidamente, en escrito visible en archivo 17, el letrado del extremo pasivo se pronuncia frente a dichos recursos y hace las manifestaciones que estimas pertinentes.

En orden a lo anterior, el Juzgado prescindirá del traslado secretarial de acuerdo a lo normado en el artículo 9º de la Ley 2213 de 2022, y ejecutoriados estos autos se resolverán los mismos.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>011</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>30 de enero de 2024</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71c6a810e25671427b7e707c1015d4e9b241d629ee7aa4c1c8fdda867ffae62c**

Documento generado en 29/01/2024 11:10:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>